

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

7623 *Resolución de 14 de mayo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 28 de marzo de 2019.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Resolución de 28 de marzo de 2019 («BOE» de 1 de abril), según anexo adjunto a la presente Resolución.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 14 de mayo de 2019.–La Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, María Dolores Ocaña Madrid.

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales				
N.º orden	Denominación	Nivel	Sub.	Loc.	Denominación	Nivel	Minist.	Loc.	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado	Subgrupo
1	Gabinete del Ministro. Vocal Asesor / Vocal Asesora. (4853034).	30	A1	Madrid	Gabinete del Ministro. Vocal Asesor / Vocal Asesora.	30	APA	Madrid	Hernández Zapata, Isabel.	****731924 A0100	0100	28	A1
2	Gabinete del Ministro. Vocal Asesor / Vocal Asesora. (4853035).	30	A1	Madrid	Gabinete del Ministro. Vocal Asesor / Vocal Asesora.	30	APA	Madrid	Díaz González, Guadalupe.	****649235 A5001	5001	26	A1

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales				
N.º orden	Denominación	Nivel	Sub.	Loc.	Denominación	Nivel	Minist.	Loc.	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado	Subgrupo
3	D.G. de la Industria Alimentaria. Subdirección General de Estructura de la Cadena Alimentaria. Subdirector / Subdirectora General. (5113125).	30	A1	Madrid	D.G. de la Industria Alimentaria. Subdirección General de Estructura de la Cadena Alimentaria. Subdirector / Subdirectora General.	30	APA	Madrid	González Camacho, Purificación.	****446102 A0100	0100	28	A1
4	D.G. de la Industria Alimentaria. Subdirección General de Promoción Alimentaria. Subdirector / Subdirectora General. (5113124).	30	A1	Madrid	D.G. de la Industria Alimentaria. Subdirección General de Promoción Alimentaria. Subdirector / Subdirectora General.	30	APA	Madrid	Clemente Martínez, Cristina R.	****402002 A0100	0100	30	A1
5	D.G. de la Industria Alimentaria. Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios. Subdirector / Subdirectora General. (5113121).	30	A1	Madrid	D.G. de la Industria Alimentaria. Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios. Subdirector / Subdirectora General.	30	APA	Madrid	Díaz Pérez, Ana.	****084346 A0102	0102	26	A1
6	D.G. de la Industria Alimentaria. Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios. Coordinador / Coordinadora de Área Laboratorios Agroaliment. (2167293).	29	A1	Madrid	D.G. de la Industria Alimentaria. Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios. Jefe / Jefa de Servicio de Laboratorio Agroalimentario.	26	APA	Madrid	López-Santacruz Serraller, Ana María.	****819068 A1209	1209	26	A1
7	D.G. de la Industria Alimentaria. Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios. Consejero Técnico / Consejera Técnica. (5053161).	28	A1	Madrid	D.G. de la Industria Alimentaria. Subdirección General de Control y de Laboratorios Alimentarios. Jefe / Jefa de Servicio Técnico.	26	APA	Madrid	Pérez González, Marta.	****818913 A1209	1209	24	A1
8	Fondo Español de Garantía Agraria, O.A. (FEGA). División Auditoría Interna y Evaluación. Jefe / Jefa de División. (5476335).	29	A1	Madrid	Fondo Español De Garantía Agraria, O.A. (FEGA). División Auditoría Interna y Evaluación. Jefe / Jefa De División.	29	APA	Madrid	Gómez de Rozas, Sergio.	****915424 A0102	0102	28	A1